



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y DE LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 803-2023-MPP/A

Puno, 08 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades, cuya labor contribuyan de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación;

Que, La Historia organizacional de la Municipalidad de Arapa se inicia con la Constitución del 12 de noviembre de 1823, el distrito de Arapa se encuentra ubicado en la meseta del Collao, cuenta con atractivos turísticos como es la Isla de Arapa donde existen vestigios arqueológicos de la isla se conoce las más pintorescas y variadas leyendas, así como su tradicional danza del Carnaval de Arapa.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito de Arapa de la Provincia de Azángaro, Departamento de Puno, que celebra su 200° Aniversario de Creación Política, este 12 de noviembre de 2023, asimismo es oportuno reconocer la encomiable labor que desempeña la Municipalidad Distrital de Arapa, por el bienestar de su población;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

"Distrito de Arapa"

Por conmemorarse el 200° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, representada por su alcalde, el Sr. SIXTO CONDORI VILCA, y por su intermedio a los Regidores, funcionarios, Administrativos y población en general de la Provincia de San Román - Juliaca.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR al Sr. SIXTO CONDORI VILCA la presente Resolución de Alcaldía, en acto público.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el libro de Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web de la Municipalidad Provincial de Puno: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE./



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE